



RESOLUCION No. 0200-AD-83

Lima, 22 de Marzo de 1983

Visto el OF.Nº 0019/83-FPTM de la Federación Peruana de Tenis de Mesa, en el cual solicita autorización para que la delegación del Club "Regatas Lima", participe en el Campeonato Sudamericano de Clubes Campeones del 25 al 27 de marzo de 1983, en la ciudad de Santiago de Chile.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 swl 12 de junio de 1981 se ha derogado los decretos Leyes ns 19058 y 19303 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981-se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la Participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero.- AUTORIZAR a la delegación de la Federación Peruana de Tenis de Mesa, a participar en el Campeonato Sudamericano de Clubes Campeones en la ciudad de Chile del 25 al 27 de marzo de 1983.

Segundo.- La delegación es la siguiente:

Delegados : Bertha Rivarola de Samohod

Entrenador : Walter Arrunategui

Jugadores : Monica Liyau

Patricia Menache

Elena Conterno

Magaly Montes

Lucha de Goyburu

Ivonne Flores

Tercero.- La actividad antes mencionada no irrogará gasto alguno al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM.MMB.glm.
exp.776.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe de Gabinete
Instituto Peruano del Deporte